Outlook

Respuesta a solicitud de folio en medio magnético, con radicado no. 2602024ER02737 del día 03 de septiembre de 2024.

Desde Holger Andres Amaya Ibañez <holger.amaya@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 20/09/2024 9:54
Para alcaldia.siep2@cucuta.gov.co <alcaldia.siep2@cucuta.gov.co>
CC Oficina de Registro Cucuta <ofiregiscucuta@Supernotariado.gov.co>

3 archivos adjuntos (18 MB)
Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-142267).pdf; Oficio de respuesta de fecha 12-09-2024.pdf; Oficio de traslado de solicitud de fecha 05-09-2024.pdf;

ORIP CÚCUTA - "170.1" **SNR2602024EE04805**

San José Cúcuta, 20 de septiembre de 2024

Señor:
DAVID ALEJANDRO ALVARADO MUÑOZ
Secretaría de Vivienda
Alcaldía de San José de Cúcuta
Alcaldia.siep2@cucuta.gov.co
Palacio Municipal Calle 11 No. 5-49
Cúcuta, Norte de Santander

Ref.: Radicado No. 2024112000794411 de fecha 02/09/2024
Oficio S/N de fecha 20/08/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de folio en medio magnético, con radicado no. 2602024ER02737 del día 03 de septiembre de 2024.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y manera respetuosa, me permito dar alcance a la respuesta enviada en Oficio No. SNR2602024EE04804 de fecha 04/09/2024, en atención al radicado de entrada no. 2602024ER02737 del día 03 de septiembre de 2024; por el cual, se le manifestó lo siguiente:

"(…) que se dio traslado por competencia a su solicitud de expedición de folio en medio magnético a Soporte Técnico CTL de la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante oficio con radicado SNR2602024EE04469 de fecha 04/09/2024; por ser esta, la dependencia competente para dar trámite a la misma, por tratarse de un predio de mayor extensión con 7.610 anotaciones que no permite ser generada de forma electrónica por el Sistema de Información Registral - SIR."

Lo anterior expuesto, a fin de enviar adjunto el Certificado de Tradición y Libertad del folio de matrícula 260-142267, que fue expedido bajo el turno no. 2024-260-1-111550 del día 12/09/2024 y remitido a esta ORIP por el área de Soporte Técnico SIR.

Así las cosas, esta Oficina de Registro adjunta copia de trazabilidad de la solicitud y del Certificado de Tradición y Libertad, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro
Holger Andres Amaya Ibañez
Contratista
Grupo de Gestión Jurídica Registral
ORIP Cúcuta
Avenida 0 #9-30 Centro
Cúcuta, Norte de Santander
holger.amaya@supernotariado.gov.co
www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE. Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Aviso legal: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, está reservada para el destinatario únicamente y es confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o

distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente al remitente o a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias